

Nueva ley de troncalidad para la formación de especialistas médicos

No mostrar en "slideshow"

Se ha publicado la ley de Troncalidad para la formación de especialistas médicos.

La Medicina Intensiva se encuadra en el Tronco Médico y no sufre modificaciones en tiempo de formación o competencias.

La capacitación en enfermedades infecciosas se excluye, pero podría realizarse por otras vías. El GTEIS informará al respecto.

Vista previa

Adjunto

Tamaño

[TRONCALIDAD BOE-A-2014-8497](#) 607.33 KB

[1]

- [Gabinete de prensa](#) [2]
- [MIR](#) [3]

- [Gabinete de prensa](#)
- [MIR](#)

URL del envío:

<http://privada.semicyuc.org/temas/gabinete-de-prensa/nueva-ley-de-troncalidad-para-la-formacion-de-especialistas-medicos>

Enlaces:

[1] <http://privada.semicyuc.org/sites/default/files/boe-a-2014-8497.troncalidad.pdf>

[2] <http://privada.semicyuc.org/temas/gabinete-de-prensa>

[3] <http://privada.semicyuc.org/temas/mir>